Cabildo

En la muy noble y leal cibdad de murçia dia de s. miguel veyn-
te y nueve dias del mes de set(iembr)e de mil e quinientos e quarenta e siete
años dentro de la yglesia de sant (...) se junta-
ron a cabildo los muy mag(nifi)cos s(eño)res conçejo justiçia
saber el muy mag(nifi)co señor el liçençiado alcaçer corregidor
e ... de ... desta çibdad e diego de vera e ... de
çambrana e ... e alonso e diego de castilla
y luys pacheco e alonso (...) xpoval fontes e juan de
vallibrera e don (...) e alonso (...) e ...
y ... y fernando de ... alonso fajardo e miguel lopez
de vallibrera y don alonso fajardo y el l(icencia)do bustaman-
te regidores

Regidor — En su vez como ... juan de vallibrera

En el dicho cabildo los dichos señores dixeron que por q(uan)to
el ... de la ... çibdad ... obligado como abo-
nador de gomez gil y juan de ... e ginés de ...
... sus consortes ... los ...
... desta çibdad de los ... que arrendaron en ... año
... pasado de quinientos e quarenta e ... años para
que ... los dichos gomez ... e sus consortes no tuviesen bie-
nes de ... dicho ... como abonador fue ... obligado
... por ... por tanto que mandaban e man-
daron que ... de ... escrivano ...
... gomez gil e consortes y todos los
los bienes ... vendidos y ... mas
bienes que ... se ... escriv(an)o ...
... realmente ... que no se ...
... bienes del dicho ... gil ...
... abonador lo qual dixeron ... de ...
... que ... sobre lo susodicho
... mandavan que ... en su fuerça e vigor ... sin fazer
... ninguna ...

En el dicho cabildo los dichos señores acordaron que por q(uan)to
los ... questavan ... de juan ... de ...
por ... del señor arçobispo ... de